

**TDR 113-2021-UGCA**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**SERVICIO DE ASISTENCIA CURATORIAL PARA EJE TEMÁTICOS 'NUESTRAS INDEPENDENCIAS Y SUS CELEBRACIONES' DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL PERÚ BICENTENARIO**

**1. TÍTULO DEL PROYECTO**

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario

**2. DESCRIPCION DEL PROYECTO**



La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

RCA

- 2.1 Programación Cultural y Académica
- 2.2 Conmemoración Histórica
- 2.3 Programa de Valores Bicentenario
- 2.4 Agenda Internacional
- 2.5 Parques Bicentenario
- 2.6 Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad N° 3: Implementación de la Exposición Nacional y 10 exposiciones de carácter educativo y multimedia, las cuales contarán con componentes educativos y abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y se quiere construir.

### 3. ANTECEDENTES

Para la implementación de la Exposición Nacional del Bicentenario, se convocó un concurso de ideas cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0027-2020-PCM/PEB y sus modificaciones, siendo seleccionada la propuesta Noqanchis / Jiwasa / Noabo Voces del bicentenario, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0002-2021-PEB-DE. Esta propuesta fue seleccionada para realizarse en formato presencial por lo que el equipo a cargo de la misma presentó una propuesta curatorial a implementarse en dos museos de la ciudad. Sin embargo, posterior a la selección y de acuerdo a lo establecido en el Acta N° 001-2021-UGCA/EXPONACIONAL, se determina que la implementación de la misma se llevará a cabo en formato virtual, razón por la cual la propuesta curatorial debió ser posteriormente reformulada a este formato.



### 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de asistencia curatorial para el eje temático "Nuestra independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, cuyo objetivo es investigar las múltiples narrativas que forman parte de la historia del Perú desde su formación como república e invitar a la ciudadanía a reflexionar sobre el Bicentenario de la Independencia de nuestro país.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Brindar asistencia técnica en el proceso de investigación y curaduría del eje temático "Nuestra independencia y sus celebraciones" de la Exposición Nacional. Esta asistencia técnica consiste en acompañar a la curadora titular en el desarrollo del guion de obras del eje temático antes señalado, verificación la información histórica (fechas, nombres, lugares) asociada a los argumentos de las secciones curatoriales, sugerir nuevos autores y obras, contactar a investigadores e historiadores cuyo trabajo sea relevante para la narrativa curatorial, y acompañar en recabar toda información relevante para la elaboración de los ejes temáticos.
- b) Brindar asistencia técnica en el proceso de búsqueda, elaboración y gestión de recursos para los contenidos del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional. Esta asistencia técnica consiste en ubicar fuentes primarias y secundarias asociadas a obras de arte del guion de la exposición, revisar las procedencias de estos materiales, cuando sea necesario contactar a artistas, autores y/o herederos para recabar detalles de la producción y el contenido de las obras, así como revisar los recursos textuales y audiovisuales elaborados por la curadora titular, que conforman el eje temático.
- c) Brindar apoyo en la revisión y validación de mínimo 20 fichas técnicas de las obras del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional. Las fichas técnicas se componen principalmente de los siguientes campos: autoría, título, año, técnica, medidas, procedencia (ubicación o colección) y créditos fotográficos. En algunos casos, las fichas deben incluir también pequeñas explicaciones sobre los contextos de producción de las piezas.
- d) Brindar soporte en la coordinación para la obtención de documentación de mínimo 20 fotografías, archivos y documentos del eje temático "Nuestras

RCA



- independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional. El asistente curatorial estará encargado de buscar y seleccionar las fotografías, documentos y otros materiales audiovisuales provenientes de archivos digitales o físicos (bibliotecas, acervos institucionales, archivos personales, entre otros.). Este material será de carácter referencial y puede ser registrado por dispositivos sencillos (como un teléfono o una cámara portátil), lo cual permitirá identificar material a ser digitalizado en alta resolución en un momento posterior.
- e) Brindar soporte en la redacción y revisión de textos curatoriales, guiones y textos breves de piezas e insumos digitales del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional. Los textos de las piezas y los insumos digitales consisten en las diversas formas de escritura que acompañarán cada una de las obras en el guion, ya sea en forma de párrafos cortos para lectura, testimonios que serán reproducidos de forma sonora o audiovisual, relatos de voz off que serán introducciones para los ejes, los textos escritos por los artistas o creadores sobre sus propias obras a ser incluidos en la página web, así como el traslado de estos todos escritos a sus distintos formatos para fines de comunicación, publicación, entre otros.
- f) Asistir a las reuniones convocadas por el equipo curatorial a cargo de la implementación de la Exposición Nacional y por el área usuaria vía correo electrónico.

**\*Nota:**

- Las actividades del presente servicio se realizarán en base al guion curatorial, el mismo que será remitido por el área usuaria al proveedor hasta los 03 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de servicio o Contrato.
- Las fichas curatoriales serán remitidas por el área usuaria al proveedor hasta los 03 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de servicio o Contrato.

## 5.1 CONSIDERACIONES GENERALES

- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor debe obtener las autorizaciones previas correspondientes en materia de derechos de autor, de obras preexistentes que se requieran para el desarrollo del servicio. Para ello, deberá presentar la carta de autorización de uso de imagen de cada una de ellas. (Anexo 1)
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo.

RCA

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: La modalidad del servicio es virtual y/o presencial (de requerirlo por el área usuaria), en el caso de las actividades presenciales las locaciones serán coordinadas previamente con el área usuaria.

Plazo: El plazo de ejecución del servicio será hasta los cuarenta (40) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato.

## 7. PRODUCTOS

Producto	Plazo
<p>Producto 1</p> <p>El proveedor debe presentar, vía correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe detallado del soporte brindado para el desarrollo de las siguientes actividades:<ul style="list-style-type: none"><li>o Investigación y curaduría del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, según lo detallado en el literal a) del numeral 4.</li><li>o Búsqueda, elaboración y gestión de recursos para los contenidos de los ejes temáticos "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, según lo detallado en el literal b) del numeral 4.</li><li>o Revisión y validación de mínimo 20 fichas técnicas del eje temático "Nuestra independencia y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, según lo detallado en el literal c) del numeral 4.</li><li>o Coordinación para la elaboración de la documentación de mínimo 20 fotografías, archivos y documentos del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, según lo detallado en el literal d) del numeral 4.</li></ul></li></ul> <p>*Todos los ítems del informe deben estar sustentados con fotos y/o capturas de pantallas y/o documentos y/o ayudas memorias y/o actas, entre otros.</p>	<p>Hasta los veinticinco (25) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la O/S o contrato.</p>
<p>Producto 2</p> <p>El proveedor debe presentar, vía correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Listado de textos curatoriales, guiones y textos breves de piezas e insumos digitales revisados, del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, según lo detallado en el literal e) del numeral 4.</li></ul>	<p>Hasta los cuarenta (40) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o contrato.</p>

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) y deberán estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta cinco (05) días calendario para su levantamiento, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

## 8. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por el director de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe favorable del especialista y/o coordinador del servicio.

## 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los quince (15) días calendario, posteriores a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:



- Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, equivalente al 50% del monto contratado
- Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, equivalente al 50% del monto contratado

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
RUC N°. 20507728961  
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.

#### **10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

Adicionalmente, y dependiendo del servicio, el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

RCA

#### **11. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la Entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

#### **12. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

### 13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural.
- RUC habilitado
- Bachiller y/o Título en Arte y/o Historia del Arte y/o Filosofía, a ser acreditado mediante certificados de estudios.
- Contar con mínimo cinco (05) textos y/o artículos publicados en libros y/o catálogos y/o publicaciones en temas de Historia, Historia del Arte y/o Ciencias Humanas, en los que haya participado como autor y/o co-autor y/o editor y/o colaborador.



#### Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos, órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, sello de cancelación, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono; y/o (iv) publicaciones, investigaciones y/o folletería y/o afiches y/o materiales gráficos y/o notas de prensa.

RCA